

PARTICIPÓ IEEM EN SEMINARIO “TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”

- La Consejera Electoral del IEEM, María Guadalupe González Jordan, presentó una ponencia en el Seminario “Transversalización de la Perspectiva de Género”.

“La transversalización es una estrategia de carácter internacional para que, mediante políticas públicas, se promueva la igualdad entre los géneros, por lo que se requiere de la participación de la sociedad. Como ejemplo de estas acciones que ya se registran, son la incorporación de la equidad establecida en la normatividad electoral, tanto en organismos electorales como en los cargos de representación popular, o las acciones que buscan el empoderamiento de las mujeres en las esferas de la vida personal, familiar, comunitaria y pública”, señaló la Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, María Guadalupe González Jordan, durante la presentación de su ponencia en el Seminario “Transversalización de la Perspectiva de Género”, organizado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Durante su participación en la Mesa denominada “Dificultades que enfrenta la transversalización de la perspectiva de género en los espacios públicos y laborales”, González Jordan dio una serie de datos y especificó que la cultura de la igualdad y equidad son valores universales que se constituyen para erradicar las diferencias entre el varón y la mujer, sin embargo, antes de transformar a la sociedad primero debemos transformarnos nosotros mismos, por lo que desde las familias se debe iniciar ese cambio para efectuar la transversalidad de la perspectiva de género.

En este acto participaron también como ponentes la Presidenta de la Segunda Sala Colegiada Penal de Texcoco, María del Refugio Elizabeth Rodríguez Colín, así como la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, María Luisa Oviedo Quezada, en la que el Magistrado del TEPJF de la Sala Toluca, Alejandro David Avante Juárez, fungió como moderador.

En su intervención la Consejera Electoral del IEEM, González Jordán, destacó que “una política pública es la Política Nacional en Materia de Igualdad de Mujeres y Hombres, que nace de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que se aplica bajo tres principios rectores: la igualdad, la no discriminación y la equidad, al respecto con la institucionalización de la perspectiva de género se busca incorporar estos principios en las prácticas de las instituciones públicas, lo que ha tenido un desarrollo paulatino.”

Asimismo señaló que “esto implica reorganizar el quehacer institucional a través de la creación de condiciones y la integración de nuevos valores que permitan llevar cambios estructurales en la normatividad, los procedimientos, el diseño y ejecución de políticas públicas”.

Detalló que en materia política electoral se observa que hay un mayor número de mujeres que se han integrado en los órganos electorales, tanto a nivel nacional como local, aunque esta dinámica no se observa en los organismos jurisdiccionales, y al respecto especificó que recientemente, ya se han tomado determinaciones para propiciar una mayor inclusión de las mujeres en este ámbito.

En cuanto a la postulación para los cargos de elección popular también se observan avances significativos, como se dio a partir de 2014, ya que se especificó en la normatividad electoral, en la que se determina que haya un porcentaje de 50% de hombres y mujeres en este plano, y todo está propiciando tener una democracia más consolidada.

Durante el desarrollo de estos trabajos, estuvieron presentes el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, así como los Consejeros Electorales, Saúl Mandujano Rubio, Miguel Ángel García Hernández y Gabriel Corona Armenta, quienes siguieron con atención las ponencias presentadas por los panelistas.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social